

EXPOSICION PARTICULAR DEL

Ing. Armando Lizarraga

A LAS H. CAMARAS DE COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE LA
TRANSFORMACION DE MEXICALI, BAJA CFA.

EN FAVOR DE LOS TRABAJOS PRO-DRENES
Y CONTRA EL ENSALITRAMIENTO DE LAS
TIERRAS EN EL VALLE DE MEXICALI, B. CFA.

Armando Lizarraga

CAMPAMENTO DE IRRIGACION - MEXICALI, B. CFA.

Julio 6 de 1953

H. Cámara de Comercio y de la Industria de la Transformación.

C I U D A D.

Cumpliendo lo prometido a algunos de los miembros de las Directivas de esas H. Cámaras a continuación les presento una relación de lo que les he expuesto de palabra, sobre el problema de los drenes para que tengan a la mano, la información necesaria para apoyar al Ing. Eligio Esquivel Méndez, Gerente General del Distrito de Riego del Río Colorado, en su gestión tenaz y desinteresada de conseguir que se haga corriente de opinión pública, la convicción de auxiliar por todos los sectores de la vida activa de Baja California al campesinado empeñado en esta faena.

Procuraré dividir el informe en 3 capítulos que se llamarán:

1o.-EPOCAS; 2o.-IDEAS GENERALES

3o.-DETALLES.

La confrontación del problema del ensalitramiento de las tierras no fué un proceso largo, sino que se le presentó al campesinado de golpe, pues no puede decirse que en la vida económica de un Distrito de Riego signifiquen cuatro años, que es el lapso en que se ensalitraron las parcelas amagando destruir la agricultura que los hombres laboriosos del Valle de Mexicali habían logrado asentar en el area del Distrito. Estos cuatro años representan en sí el tiempo en que se aceleraron las obras de Irrigación, que culminaron con la Presa Morelos y con un Sistema de Riego que irrigó casi todo el área disponible.

El campesinado vió con positiva inquietud que al mismo tiempo que lograba la afirmación de una área estable de riego, el fenómeno de ensalitramiento le restaba mayores áreas que las que abría al cultivo y le bajaba de capacidad productiva las áreas que no se perdieron totalmente.

Los grupos de agricultores no necesitaron reflexionar sobre la gravedad del problema porque a más de la observación directa de lo que pasa en sus parcelas, tuvieron a la mano la información del Distrito de Riego de lo que el ensalitramiento significa y de las terribles consecuencias que se

acarrearían para la agricultura regional, que es indispensablemente la principal fuente de riqueza de nuestro Estado.

Creo que por una condición desesperada fué lógico que los colonos de la Colonia Chapultepec se resolvieran a poner una cuota de \$ 300.00 por hectárea, para iniciar, dentro del campo de la iniciativa privada la construcción de los drenes en esa zona, juntando en sus esfuerzos, al Comité que habían formado, a los colonos y ejidatarios circunvecinos. Considero que fue lógico por que de manera que podremos decir súbita, en el año de 1950, a mediados del ciclo agrícola se encontraron con tierras perdidas en un 30%, y con producciones tan desalentadoras como la de 18 pacas de algodón en 80 hectáreas.

Al iniciar los trabajos de topografía y construir los pozos de registro se encontraron que los niveles del manto freático, alcanzaban profundidades hasta de 30 cmts. del nivel del suelo. Esto no era una condición de peligro, era la nulificación total de la posibilidad de crear plantas de cultivo en esa zona.

Lo anterior encaja en el periodo que podemos llamar de "inquietud" por el ensalitramiento de todo el Valle de Mexicali y la iniciativa nació, como dejamos dicho, porque en esta zona se extremó la gravedad del problema y porque se había hecho corriente de opinión en el medio rural la necesidad de construir los drenes; pues es necesario decir que la Secretaría de Recursos Hidráulicos ya se había anticipado al problema construyendo el dren "La Bolsa", en la Margen Izquierda del Río Colorado y construyendo el Dren Rivera en la II Unidad del Distrito, y el dren sobre el Río Hardy para aliviar la situación en la III Unidad del Distrito.

Las obras de Recursos Hidráulicos fueron hijas de la previsión y del conocimiento por experiencia de lo que iba a suceder en el Distrito anticipándose a que el conglomerado campesino confrontara el grave problema y se resolviera a construir los drenes.

En fecha posterior, en 1952, se reunieron al Comité de Drenes, las Colonias Madero, Elías e Hindú; para prolongar los drenes en estas nuevas áreas.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos a través del Distrito de Riego del Río Colorado inició

el Dren Meza para cortar la línea de alimentación más importante, para el manto freático del Valle de Mexicali, como son la transmisión del Canal todo Americano y los Sistemas de Riego de los Estados Unidos.

Hasta aquí las obras iniciadas las han hecho, por una parte, grupos de agricultores que pertenecen a Unidades de Riego, cuyos campesinos están identificados entre sí y el Gobierno Federal a través del Distrito de Riego.

En fecha posterior, durante los meses de diciembre de 1952 y Enero de 1953, se hicieron asambleas en todos los Ejidos y en todas las Colonias de la I y II Unidad con el propósito de obtener la decisión escrita de los usuarios de estas zonas para apoyar el financiamiento de los Drenes Tula, Volcano y Ejidos.

El esfuerzo del Distrito se vió coronado por la aceptación de los agricultores para dar las cuotas necesarias siempre que se consiguiera una financiación con un número de anualidades adecuadas a la situación económica de los hombres de campo.

Se trataba de atacar los drenes de la I y II Unidad en atención a que es la zona más perjudicada por el ensalitramiento y la que necesita con más urgencia, porque a más de ser en sí la única manera de limpiar las tierras, es una obra de previsión social, ya que el elemento que predomina en la zona, es el Ejidatario poseedor individualmente de 20 hectáreas.

El Distrito de Riego del Río Colorado ha hecho gestiones ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos y el Gobierno Federal por todos los conductos que ha tenido a la mano y presentado, con la concurrencia de todas las personas bien intencionadas, proyectos de financiamiento ante las empresas privadas y ante las financieras, apoyadas económicamente por el Gobierno Federal.

A últimas fechas se consiguió la financiación de los drenes de la I y II Unidad por una Empresa privada que no puede, por razones de capacidad económica dar un número mayor de anualidades para el pago de la obra, que el de 7.

Estas son las distintas épocas en que se puede dividir la planteación del problema del drenaje, y que pueden resumirse así:

1o.-Época en que la Secretaría de Recursos Hidráulicos construyó los drenes "La Bolsa", "Rivera" y el Dren Hardy.

2o.-Época en que los usuarios formaron el Comité de drenes para atacar el dren Chapultepec e Hindúes.

3o.-Construcción del Dren La Mesa por la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

4o.-Gestiones para buscar el financiamiento del total de los drenes iniciando la obra en la primera y segunda Unidad como zona más afectada.

IDEAS GENERALES

Las corrientes de opinión entre el campesinado son favorables sin discusión a la construcción de los drenes y en las distintas juntas que se han tenido han apoyado sin reservas los puntos de vista del Distrito de Riego del Río Colorado, que a su vez les ha manifestado su deseo de que se integren Comités que manejen los fondos que se recojan y que asienten en cada una de las actas lo necesario para la *Dirección* de los trabajos y que vigilen de manera permanente la inversión de los fondos que a ellos pertenecen.

Contrario a lo que podía esperarse, de lo que puede llamarse grupos no interiorizados del problema, formados por campesinos iliteratos, la iniciativa no ha tenido resistencias y solamente quedan grupos de agricultores que se consideran por razones de geografía y de suerte favorecidos por estar sus parcelas colocadas cerca de lo que necesariamente serán los colectores principales, por ser barrancos formados por el Río Colorado en sus distintas y frecuentes desviaciones a través de los años. Puede resumirse, enfrente de las firmas existentes en las actas que el 93% de los usuarios ha dado su consentimiento escrito y que el 7% está integrado por las personas a que se alude y por campesinos que no han tenido a la fecha, oportunidad de acceso a las juntas que se han verificado.

Puede decirse que la magnífica iniciativa privada, patrimonio del que debe estar orgulloso Baja California, ha dado una manifestación más de carácter y de entereza.

A últimas fechas y enfrente de las limitaciones que el tratado Internacionales nos impone en volúmenes de agua para nuestras necesidades de Irrigación, el campesinado ha venido pensando en la necesidad de atacar conjuntamente el problema de los drenes con el problema de la construcción de pozos en las áreas perfectamente definidas, en donde se puede perforar hasta 300 pozos.

Las ideas expuestas en su médula pueden resumirse así:

Que al terminarse la construcción de drenes habrá tierras cultivables de manera costeable en una superficie de 240,000 hectáreas y que el volumen garantizado a México, siempre que se siembran áreas sustanciales de cultivos de invierno, solamente alcanza para 180,000 hectáreas. Esto conduciría a tener 60,000 hectáreas ocio-

sas y se pagarían anualidades por concepto de construcción de drenes para 240,000 y solamente estarían en producción 180,000, quedando un remanente de 60,000 hectáreas que no producirían para amortizar la deuda. Los grupos de campesinos piensan, como conveniente, hacer el esfuerzo conjunto porque los pozos pueden dar un volumen suficiente para 45,000 hectáreas y esto capacitaría para pagar con mayor facilidad costo de drenes y costo de perforación de pozos.

A este respecto la Secretaría de Recursos Hidráulicos a través del Distrito de Riego del Río Colorado, inició y terminó la construcción de 12 pozos alojados en el ángulo Noreste del Perímetro del Distrito y la iniciativa privada ha hecho en la Margen Izquierda del Río la perforación de 10 pozos más.

Conjuntamente con lo anterior, ha nacido también en el seno del campesinado la idea de tratar con los Estados Unidos la construcción de un vaso de almacenamiento, para los escurrimientos del invierno que no aprovechan los usuarios agrícolas de ninguno de los dos países y estiman que cualquiera que sean las necesidades de los Estados Unidos en materia agrícola y de los aprovechamientos que se haga de las aguas del Río Colorado no coincidan en época las demandas de los usuarios de energía eléctrica de las arcas metropolitanas de la costa del pacífico y la de los usuarios agrícolas y que siempre habrá un excedente por generación de energía eléctrica, que escurrirá por el lecho del Río Colorado y que estos escurrimientos a medida que se producen, deben ser almacenados mediante la construcción de un vaso en que se concilien los intereses de los dos países. n

La idea generalmente aceptada sobre el costo de los drenes es de \$ 80'000,000.00 incluyendo las obras que los particulares ya han hecho y el costo de la perforación de los 300 pozos, es de \$ 33'000,000.00, y el total, la suma de estos parciales es de \$ 113'000,000.00.

DETALLES

El area del Valle de Mexicali hasta la fecha tiene un por ciento de tierras ensalitradas, no susceptibles de cultivo igual a un 13 por ciento, y los porcentajes de tierra de una concentración de sales que fluctúa entre 0.6 a 2% es igual al 20% del area cultivada y es casi seguro que de no terminarse los drenes en el curso de tres años, esta area pasará a la calidad de la primera y tendremos entonces un por ciento perdido igual al 33% y una nueva zona o zonas en proceso de ensalitramiento en un por ciento mayor, porque el area ya estará reducida y la relación entre lo que se

vá ensalitrando y lo que subsiste como cultivable, será mucho mayor.

Para poner a ustedes un ejemplo en pesos y centavos y que enseñe la gravedad de esta situación, solamente basta presentarles lo que significa el 33% sobre 300,000 paca sde producción, que son 100,000 pacas que al precio de mercado normal de \$ 1,200.00 son de \$ 120'000,000.00. La consideración debe hacerse pensando que tierra que no es costeable para el algodón, tampoco es para los otros cultivos y mucho menos para alfalfa que debe ser un cultivo, al que tarde o temprano, debe darsele preferencia en el Valle de Mexicali.

Por estas razones que expuse, el Distrito de Riego del Río Colorado ha puesto el acento en la II Unidad del Distrito porque es la zona más perjudicada. En su extensión total de 60,000 hectáreas se encuentran alojados muchos Ejidos, y por la naturaleza del régimen de posesión del area ejidal, el ensalitramiento de cualquier fracción de las 20 hectáreas que posee cada ejidatario, lo excluya como sujeto de crédito y como individuo capaz de sostener con un standard de vida aceptable, una familia de cinco miembros. En esta zona ya se formó un Comité Pro Drenes en cuya integración intervinieron Colonos y Ejidatarios que dieron una magnífica muestra de cooperación en los esfuerzos y firmaron las actas que dejé dicho, en un 93% de la totalidad de los usuarios, dando la anuencia de pagar mediante pagarés las obras de drenaje en 10 años.

No ha sido posible conseguir empresa financiadora con la solidez necesaria para aguantar 10 años de financiamiento y solamente se consiguió, como se dejó dicho al principio, empresa que lo financee en 7 años.

El Gerente General del Distrito tuvo nueva junta con los Ejidatarios y los Colonos y estuvieron anuentes a pagar en 7 años con un interés igual al 8% anual sobre saldos insolutos.

La empresa aceptó hacer los trabajos a \$2.15 metro cúbico estimándose que con este costo unitario el gravamen sobre hectárea será de \$ 400.00.

Adelante en lugar pertinente de este informe, encontrarán ustedes que el precio unitario de \$ 2.15 arriba indicado solamente dá una orientación sobre los distintos precios, en los distintos renglones que tienen que cuidarse.

Las terracerías que necesitan moverse montan a la suma de 7'000,000 metros cúbicos y no es posible en estos momentos dar, especificados, los montos de los diferentes conceptos de trabajo para la gran diversidad de estructuras que tendrán los drenes principales por los cruces de canales principales y secundarios. El Distrito basándose en las experiencias obtenidas por trabajos en otras zonas estima que el 40% del costo de las terracerías, es el costo de las estructuras y que si se fija un precio por metro cúbico de \$ 2.15 el costo total del trabajo alcanzará la cifra de \$ 21'400,000.00.

Si la cantidad anterior se divide en la extensión de la zona que son 60,000 hectáreas, el costo por unidad de superficie beneficiado será aproximadamente de \$ 353.00; pero teniendo presente que en los Sistemas de riego existe un porcentaje que fluctúa entre 10 y 16, ocupado por canales, caminos y la zona donde se aloja los mismos drenes debe concluirse que las 60,000 hectáreas tienen como área gravable solamente de 51 000 a 55,000 hectáreas, resultando que el costo por hectárea drenada, por cada propietario, será alrededor de \$ 400.00. Si se hubiera conseguido la financiación a 10 años la anualidad por hectárea incluyendo intereses sería de \$ 60.00; pero habiéndose conseguido el crédito a 7 anualidades, el pago anual por hectárea será de \$ 76.84.

El Distrito ha hecho declaración a cada uno de los Ejidos y a cada una de las Colonias en el sentido de que deben firmarse pagarés porque la empresa financiadora necesita un documento, que estimamos irá a descontar en alguna fuente de crédito; pero ha agregado que puede darse la facilidad de que se pague en el consumo diario de agua de parte de los usuarios y que queda la puerta abierta, para que el usuario que tenga recursos propios pague la anualidad o varias anualidades en el monto y fecha que a sus intereses convenga.

Habiendo sido entrevistadas las casas refaccionadoras en su totalidad estas han expresado que sí pueden aumentar en sus contratos de avío el importe de la anualidad correspondiente al pago de la obra de drenes, enseñando con esto comprensión al problema y disposición para resolverlo.

Del estudio de las estadísticas que el Distrito de Riego del Rio Colorado lleva sobre las áreas sembradas en la II Unidad, se desprende que en el año de 1952, en el ciclo de verano se sembraron 39,000 hectáreas, lo cual quiere decir que existen propiedades casi totalmente ensalitradas y propiedades que tienen fuertes cantidades de ensalitramiento y que consiguientemente en la planeación de los pagos habrá que tener esto presen-

te, pues no se podrá exigir el pago de la anualidad por hectárea, hasta que la tengan totalmente bajo cultivo, después de recuperar las partes ensalitradas.

Las gentes empeñadas en estos trabajos y los miembros del Comité de drenes consideran que este caso especial, de usuarios con parcelas completamente ensalitradas debe caer dentro de la iniciativa del Estado para que este auxilie a estos campesinos, pues no se podría hacer financiación con sujetos de crédito originalmente incapacitados para pagar y el estado sí podría establecer plazos que permitan al campesinado recuperarse.

Esta es, una de las tantas razones por la que el suscrito ha insistido ante ustedes de la necesidad, de que el problema de drenes no descansa solamente sobre los hombros de los campesinos.

Otra de las modalidades en que el Distrito ha pensado para asegurar el pago de las anualidades es cobrar un sobre precio en el litro de agua por segundo en 24 horas.

La segunda Unidad consume por ventas directas a los agricultores la cantidad de 4'713,293 litros por segundo durante 24 horas. Este volumen, es el volumen usual consumido y puede tomarse como base para calcular el total de recuperación de la II Unidad. El precio de agua es de \$ 0.51 el litro por segundo durante 24 horas y el consumo de agua por hectárea cultivada es de 120 litros por segundo en 24 horas y aumentando el costo en \$ 0.81 se podría obtener un pago por hectárea cultivada de \$ 79.00, lo que daría un costo de litro por segundo en 24 horas, incluyendo precio de agua y sobre precio para pagar los drenes, de \$ 1.32. Esta sobre cuota de \$ 0.81 produciría al año \$ 3'720,000.00, y con esta recuperación anual se podría en 7 años acumular \$ 26'000,000.00 que cubrirían capital e intereses.

Esta proposición de forma de pago, en que se asegura la recuperación del costo de los drenes no tendría las características de distribución justa, porque las tierras parcialmente ensalitradas o totalmente ensalitradas que no pueden cultivarse en totalidad pagarían menos que las tierras abiertas al cultivo en toda su extensión o en mayor extensión, y así mismo, desde luego nos enfrentaríamos con lo que dijimos anteriormente, no capacitarían a su propietario para cumplir los compromisos de pago de los drenes. Son por estas razones por las que debe quedar libre la modalidad como el usuario pague su anualidad pero, es inevitable que originalmente debe contraer el compromiso en pagarés firmados, calculando una anualidad uniforme, en que se incluyan capital e

intereses y entonces llevar una contabilidad especial, cobrando de todas maneras el sobre precio de \$ 0.81 de litro por segundo durante 24 horas en la II Unidad, para que cuando el usuario liquide la cantidad que le corresponde se le disminuya el valor del agua que consumió.

Debe quedar sentado que como el drene favorece la totalidad de la tierra, el propietario de cada una de las parcelas debe suscribir pagarés que sumen el total de las hectáreas poseídas y las distintas proposiciones que se hace sobre forma de pago, solo significan en sí la búsqueda de facilidades para que el usuario logre pagar sus compromisos.

Como los componentes de esas H. Cámaras de Comercio y de la Industria, y de la Transformación; me han manifestado su interés de conocer

los detalles del proceso tanto de la financiación, como de la recuperación, como de las convocatorias que se harán a contratistas, a continuación me permito dárselas, para que queden enterados de todos los aspectos que deban cuidarse.

El Distrito de Riego del Río Colorado ha manifestado a los campesinos que las condiciones para contratistas que pretendan ejecutar las obras deberán llevar implícita el reconocimiento por parte de estos, que al hacer una proposición, el Distrito dá por aceptado que son empresas acostumbradas a la construcción de estructuras hidráulicas, que la Secretaría de Recursos Hidráulicos tiene estudiadas y tabuladas y consiguientemente en dichas convocatorias, se deberán solicitar los precios unitarios de los siguientes conceptos:

1.-Excavación en seco o en agua en drenes	Por M3.
2.-Terracerías bulldozer en reposición de canales	"
3.-Excavación en seco o en agua en estructuras	"
4.-Excavación eliminando el agua	"
5.-Relleno simple en estructura	"
6.-Relleno simple en estructuras, pero compactado con agua	"
7.-Relleno compactado en estructuras con tierra o con resaga y controlado por laboratorio	"
8.-Colocación enrocamiento a volteo semi-acomodado	"
9.-Colocación enrocamiento acomodado a mano	"
10.-Concreto en pilas, muro laterales, trabas, losas, techos, etc.	"
11.-Concreto en taludes y losas de pisos	"
12.-Concreto en dentollones	"
13.-Colocación de Acero de Refuerzo	"
14.-Colocación y junteado de tubería de concreto en alcantarillas, de 36,42 y 48" de diámetro	Por M. L.
15.-Colocación de tubería metálica y junteado corrugada en 24, 36, 42 y 48" de diámetro	"
16.-Colocación de canaletas Armeo de lámina lisa o corrugada	Por Kg.
17.-Hincado de Pilotos de 12" de diámetro	Por metro Hincado
18.-Colocación de madera en estructuras	Por P. T.
S U M I N I S T R O S	
19.-Suministro de roca	Por M3
20.-Suministro de grava	"
21.-Suministro de arena	"
22.-Suministro de cemento	Por Tonelada
23.-Suministro de material para compactado (Tierra)	Por M3
24.-Suministro de material para compactado (Rezaga)	"
25.-Suministro de madera estructural número dos o mejor	Por P. T.
26.-Suministro pilotes de 12" de diámetro	Pié lineal
A C A R R E O S	
27.-Acarreo de material petreo, incluyendo carga y descarga	Por M3-Km.
28.-Acarreo de materiales férreos y madera	Por Tons.-Km.
29.-Acarreo de pilotes	Por pié lineal-Km.
30.-Acarreo de tubería de concreto	Ton.-Km.
31.-Acarreo de canaletas y tuberías Armco.	Ton.-Km.
B O M B E O S	
32.-Hora efectiva de bombeo, con bomba de 10"	Por Hora
33.-Hora efectiva de bombeo, con bomba de 20"	Por hora
34.-Hora efectiva de bombeo, con bomba de 24"	Por hora
35.-Hora efectiva de bombeo, con bomba de 36"	Por hora

La información que el Distrito hará a los contratistas al lanzar la convocatoria conjuntamente con el Comité de Drenes se complementará con planes tipo para puente de madera C-VII-j-49 y las tablas de materiales para puentes de 3 claros de 2½, 3, 4.0, 4.5, 5.0 y 55 metros, así como un plano para puente de dos claros de 3.5 metros.

Además para que ustedes conozcan la manera en que se aseguran los intereses de los usuarios y los intereses de los sectores de producción de la Baja California que auxilien al campesinado, a continuación me permito informarles las condiciones que se establecen para los contratistas en el mismo cuerpo de la convocatoria:

10.-Tendrán la obligación de terminar las secciones del proyecto de cada dren dando los pisos de los drenes a la elevación prevista en los proyectos corriendo por su cuenta todo lo que sea necesario para llegar a estos niveles.

20.-Bajo ningún motivo suspenderán los riegos de las tierras agrícolas y para esto el contratista tendrá obligación de proveer en sus trabajos, los medios necesarios para dar paso al agua de riego en los diferentes canales que se crucen, en caso de no haber otra solución, que interrumpir el camino, tendrán la obligación de dar paso al tránsito de vehículos.

30.-Llevarán un método de construcción adecuados para evitar el derrumbe excesivo de los taludes y cuando esto suceda tendrán la obligación de extraer toda la tierra a expensas de contratista.

40.-El contratista deberá iniciar las estructuras simultáneamente con la construcción de los drenes, a un ritmo tal que sus liquidaciones mensuales sean de un 40% de sus terracerías, en la inteligencia de que no se aceptará que construyan terracerías cuando el monto de estas sobrepase más de 3 veces las liquidaciones correspondientes a las estructuras.

50.-El producto de la excavación de los drenes se dispondrá a ambos lados de ellos en partes iguales, aproximadamente sobre terreno previamente desmontado a menos que se ordene lo contrario por la Secretaría de Recursos Hidráulicos y deberá extenderse uniformemente formando terraplenes a ambos lados de 1.30 m. de altura máxima debiendo coincidir el talud de aguas adentro con el talud de la caja del dren. Estos terraplenes deberán conformarse posteriormente a manera de dejar una superficie razonablemente plana para camino.

60.-Se fijan las siguientes tolerancias para las líneas de excavación en los drenes pero se advierte que toda sobre-excavación será por cuenta del contratista y únicamente se pagará de acuerdo con las líneas de proyecto.

Tolerancias en planilla sobre la rasante 0.00 m.; bajo la rasante, 0.50 mts.

Tolerancias en talud fuera de la línea de proyecto hacia adentro de la caja hasta 10 cms. medidos normalmente a la línea del talud. Fuera de la caja hasta 30 cms. medidos normalmente a las líneas del talud. En las estructuras se pagará conforme a las líneas del proyecto.

70.-El contratista proporcionará oportunamente y previamente a la iniciación de sus trabajos un programa de trabajo.

80.-El contratista suministrará los materiales necesarios para las estructuras, pero previamente someterá a la aprobación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos el precio y especificaciones de dichos materiales y en caso de que esta Secretaría tenga ofertas de precios inferiores al que no propone el contratista, este se obligará a adquirirlo en la casa comercial que se le indique o bien se le reconocerá solamente este precio de que el lo quiera adquirir en cualquier otra casa comercial.

90.-Al contratista se le darán las estacas de construcción necesarias por una sola vez y por cada estaca de construcción que desee que se le vuelva a poner tendrá que pagar al Distrito de Riego del Río Colorado la cantidad de \$ 5.00.

100.-Aproximadamente el trabajo consistirá en 280 Kms. de drenes laterales de 1 m. y de 150 Kms. aproximadamente de drenes colectores cuyas anchuras varían de 2 a 5 m.

110.-Los contratistas declararán conocer el terreno y estar familiarizados con las aguas de terracerías que se construyen en la región así como de los medios de trabajo que existen en la zona".

Los detalles anteriores se los doy a ustedes como he dicho varias veces porque estimo que tanto los comerciantes, como los industriales están concientes de que cualquier fenómeno que afecte la producción rural, aumentándola, si es favorable o disminuyéndola, si es adverso, se refleja de manera inmediata en el volumen de sus negocios y que partiendo de esta convicción es necesario no solamente apoyar moralmente, con opinión favorable, las gestiones del Gerente General del Distrito de Riego, sino buscar el apoyo financiero y la cooperación directa de todos los componentes de esas Cámaras, para la resolución

de este grave problema que ocupa el primer lugar si se ordenan por jerarquías, el grupo de problemas con el que se enfrenta el Agro-Baja Californiano.

Como hemos sostenido con ustedes distintas pláticas con este motivo y creyendo el suscrito, con firmeza que son mucho más accesibles para los comerciantes y los industriales las fuentes de crédito que para los agricultores, no cree que sea difícil ponerse en contacto con el Comité de Drenes y con el Gerente General del Distrito, en diversas juntas que todavía están por verificarse, para que aconsejen, auxilien y coordinen los esfuerzos con el grupo campesino.

Por otra parte considero lógico que siendo ustedes un sector estrechamente vinculado, en sus éxitos o en sus fracasos, con los éxitos y los fracasos de los hombres de campo, esta es la oportunidad para que se dejen de hacer esfuerzos por grupos aislados, ya que la magnitud del problema que me he permitido informarles con el detalle de los datos que tengo a la mano, no se enmarca en el cuadro regional, sino que se enmarca en el cuadro del Estado y que su resolución favorece a toda Baja California y no ha determinada región o ha determinado sector.

La carga de \$ 113'000,000.00 que significan la construcción de los drenes y la perforación de pozos, considerado desde el punto de vista de su tamaño, sin ninguna otra consideración, basta pa-

ra hacer reflexionar que no es justo dejarlo al campesinado y que deben intervenir todos los sectores para resolverlo, presentándole al País el ejemplo de una comunidad que lucha como un solo hombre y que enfrente de la angustia de un sector, no hay otro sector que permanezca indiferente.

Actualmente existe un desequilibrio en los negocios del campo, haciéndose aparente que la inflación que padecemos, solo tiene un lado, pues los precios agrícolas han encontrado su tope y en algunos cultivos como el algodón, principal en volúmen en estos momentos, ha descendido arriesgando el equilibrio de sus negocios y por otra parte los precios de la producción, combustibles, refacciones, fertilizantes, insecticidas, mano de obra etc., continúan en su espiral ascendiente.

El suscrito está dispuesto a concurrir a juntas que ustedes tengan para tratar éste asunto, como me lo han manifestado y estoy autorizado por el Gerente General del Distrito de Riego del Río Colorado, para informarles que está dispuesto a concurrir a estas mismas juntas en la ocasión y tiempo en que ustedes lo indiquen.

Muy atentamente

Armando Lizarraga

